



REF.: REINTEGRO DE DINERO

Curaco de Vélez, 06 de junio de 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. El Certificado Nº 07 de fecha 06 de junio 2022, de la Srta. Daniela Ahumada Cárdenas, Encargada Comunal del Programa Chile Crece Contigo Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

DECRETO ALCALDICIO Nº 804

1. REINTEGRESE, el monto que a continuación se detalla de Programa denominado Chile Crece Contigo, por intermedio del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

\$1.241.343 (Un millón doscientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos).

2. DEPOSITESE, el valor señalado a los fondos de TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. 60.805.000-0, la cantidad de \$1.241.343 ((Un millón doscientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos). correspondiente al Programa denominado Chile Crece Contigo, por intermedio del Fondo de Fortalecimiento Municipal, debido a la no utilización de estos por parte del organismo ejecutor.

3. IMPÚTESE, el presente reintegro a la cuenta:

1140506

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/kst
Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- DAF